

# MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2023



# MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

Aprobada por el Pleno del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva en Sesión celebrada el X de XXX de 2024



## **Memoria anual de actividades 2023**

Aprobada en sesión ordinaria de Pleno celebrada el X de XXX de 2024

Está permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de esta página con la mención de la procedencia.

Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva  
Cardenal Cisneros, 8-2ª pl.  
21003 Huelva  
Tel. 959 494600 (Ext. 10205)  
[cesprovinciadehuelva@diphuelva.org](mailto:cesprovinciadehuelva@diphuelva.org)

Maquetación: Caligraf, S.L.

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	7
1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	
1.1. CREACIÓN, NATURALEZA Y FINES.....	9
1.2. COMPOSICIÓN.....	11
1.3. ESTRUCTURA.....	13
1.4. FUNCIONAMIENTO.....	18
1.5. INTEGRANTES.....	20
1.6. RÉGIMEN ECONÓMICO Y RECURSOS HUMANOS.....	25
2. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS	
2.1. SESIONES CELEBRADAS POR LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO.....	27
2.2. DICTÁMENES E INFORMES.....	31
3. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS	
3.1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES.....	43
3.2. PUBLICACIONES.....	44
3.3. JORNADAS Y SEMINARIOS.....	46
3.4. COMUNICACIÓN.....	50



## PRESENTACIÓN

La memoria que se contiene en estas páginas refleja la actividad desarrollada por el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH) durante el ejercicio de 2023. En este año se celebraron una sesión plenaria, una de la Comisión Permanente y una de la Comisión Mixta de Trabajo de Bienestar Social y Economía.

Esta actividad ha permitido la elaboración y aprobación de:

- Dictamen 1/2023, Análisis de la Coyuntura del Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva 2022, realizado por la Comisión Mixta de Bienestar Social y Economía.
- Memoria correspondiente al ejercicio de 2022.
- Boletines mensuales de coyuntura laboral de la provincia de Huelva.
- Informe Huelva en cifras 2022.

Esta labor ha sido fruto de la participación activa de todos sus integrantes que, de forma desinteresada, han seguido colaborando con el fin de realizar diagnósticos y aportaciones que permitan evaluar la situación de nuestra provincia y apotar propuestas para su mejora.

Estamos abiertos a las solicitudes de estudio que se hagan a este Consejo con el fin de profundizar en aspectos que aún no hayan sido abordados o sobre los que haya que seguir profundizando, lo que, sin lugar a dudas, será posible a través de la colaboración de todas las personas que forman el CESpH.

El objeto fundamental del Consejo, a través de la elaboración de dictámenes

e informes, es el de proporcionar a la Diputación de Huelva y al conjunto de la ciudadanía información objetiva sobre la problemática socioeconómica de la provincia, constituyendo el eje vertebrador de las actividades de la entidad.

Las sesiones celebradas reflejan la diversidad de su composición y el grado de consenso de sus integrantes.

Juan Antonio Márquez Domínguez  
Presidente CESpH



## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### 1.1. CREACIÓN, NATURALEZA Y FINES

#### CREACIÓN

Previo acuerdo con las organizaciones empresariales y sindicales, el Pleno de la Diputación Provincial de Huelva, aprobó por unanimidad en la sesión celebrada el día tres de diciembre de 2008 la creación del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva.

En veinticinco de octubre de 2013, el Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento, el cual se modifica tras acuerdos plenarios, de once de julio de 2014 y de treinta de noviembre de 2016, aprobándose su Texto Consolidado.

#### NATURALEZA

De acuerdo con lo que se establece en su Reglamento de Constitución, el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva es un órgano de carácter consultivo que sirve de cauce para la participación y el diálogo, entre las organizaciones sindicales y organizaciones empresariales más representativas y otros agentes sociales y administraciones públicas, con el objeto de emitir dictámenes e informes, así como estudios.

## **FINES**

Su finalidad es la de promover el análisis y el debate y en su caso llegar a acuerdos, para cuya adopción goza de plena autonomía orgánica y funcional, que permitan ofrecer propuestas y soluciones que impulsen medidas concretas de actuación en materia económica y social, ante las instituciones públicas o privadas correspondientes. Así como la emisión de dictámenes, informes, estudios y propuestas en el ámbito de la provincia de Huelva, en materia de desarrollo socioeconómico, planificación estratégica y grandes proyectos.

## 1.2. COMPOSICIÓN

El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva está formado por los consejeros y consejeras, más la Presidencia y la Secretaría General.

Los Consejeros y Consejeras se agrupan de la siguiente manera:

**Grupo primero:** Integrado por 10 personas en representación de las organizaciones sindicales más representativas, de las cuales una deberá ser representante de una sección sindical, de entre las legalmente establecidas y reconocidas en la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

**Grupo segundo:** Integrado por 10 personas en representación de las organizaciones empresariales. De dichas personas una deberá ser representante del sector de los/as autónomos/as.

**Grupo tercero:** Integrado por 10 personas, cuya procedencia sería la siguiente:

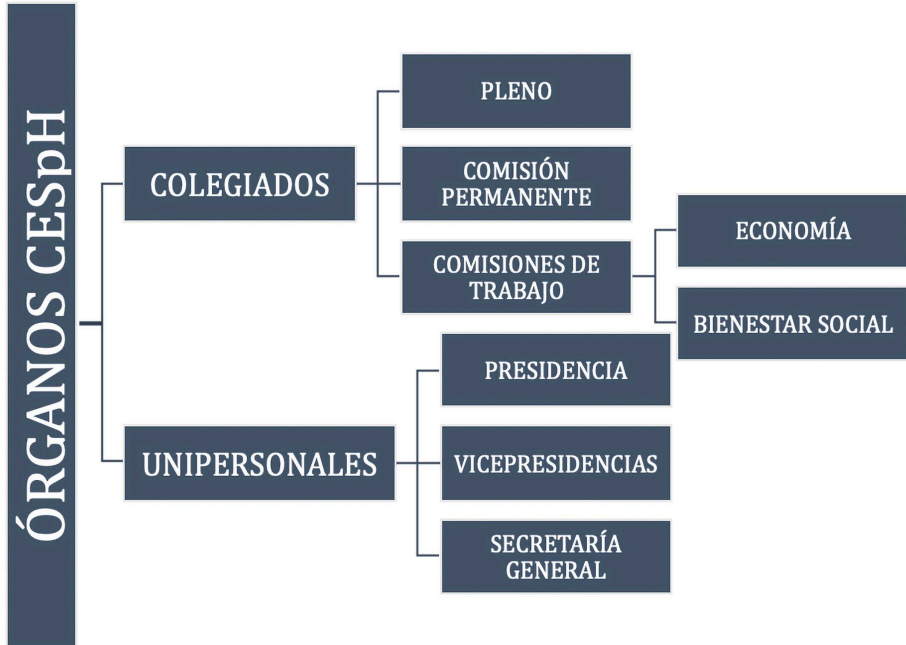
- Una en representación de personas consumidoras y usuarias.
- Una en representación de la Universidad de Huelva.
- Una en representación de la Economía Social.
- Una en representación de la Autoridad Portuaria de Huelva.
- Una en representación del movimiento vecinal.
- Una en representación de los movimientos ecologistas de Huelva.
- Dos en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Huelva.
- Dos en representación de los Grupos de Desarrollo Rural/Pesquero de la provincia.

Además, formarán parte del Consejo, una persona en representación de la Administración del Estado, una en representación de la Junta de Andalucía, una en representación de la Diputación Provincial de Huelva y una en representación de la capital de la provincia.

Igualmente formarán parte del Consejo un/a representante por cada uno de los grupos políticos que componen el Pleno de la Diputación Provincial de Huelva en cada legislatura.

Contará igualmente con tres personas expertas en las materias competencia del Consejo, debiendo priorizarse a que las mismas sean especialistas en temas como sociedad de la información, planificación estratégica, desarrollo sostenible o relaciones industriales.

### 1.3. ESTRUCTURA



#### ÓRGANOS COLEGIADOS

##### EL PLENO

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, formado por la totalidad de sus integrantes, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General, es el órgano supremo de deliberación y decisión del Consejo.

Son funciones del Pleno aquellas que se recogen en el artículo 15 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) La elección de los/as Vicepresidentes/as.
- b) La elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- c) La aprobación de la memoria anual de actividades del Consejo.

- d) La elaboración y aprobación del anteproyecto de presupuestos del Consejo.
- e) La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- f) La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- g) Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- h) Realizar propuestas para impulsar medidas concretas de actuación, ante las Instituciones públicas o privadas que corresponda.
- i) Proponer al Presidente o Presidenta que recabe la participación de otros colectivos o representaciones sectoriales que estén directamente afectados/as o interesados/as en los asuntos a tratar.
- j) Proponer a la Presidencia que recabe el asesoramiento de profesionales o especialistas ajenos al Consejo en relación con asuntos puntuales.
- k) Adoptar acuerdos para el cumplimiento de los fines propios del Consejo.
- l) Asumir las funciones del Consejo que no queden expresamente atribuidas a otras personas integrantes del mismo.
- m) Solicitar de la Diputación Provincial de Huelva cuanta información sea necesaria.
- n) Cualquier otra competencia establecida en el presente Reglamento.

## **LA COMISIÓN PERMANENTE**

La Comisión Permanente está formada por la Presidencia, Vicepresidencias y asistida por la Secretaría General.

Le corresponden las funciones establecidas en el artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) Preparar las sesiones del Pleno.
- b) Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.

- c) Cuantas se deriven del presente Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- d) Proponer al Pleno la elaboración de Informes y encargarlos a las Comisiones de trabajo.
- e) Proponer al Pleno el número y denominación inicial, así como cualquier variación de las Comisiones de Trabajo Permanentes.

## **LAS COMISIONES DE TRABAJO**

Las Comisiones de Trabajo pueden ser permanentes y especiales.

Son Comisiones de Trabajo permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno. Su número y denominaciones iniciales, así como cualquier variación de las mismas, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta de la Presidencia.

Las Comisiones de Trabajo permanentes de este Consejo, tras Acuerdo Plenario de Sesión Orgánica de 2 de marzo de 2022, son:

- Economía
- Bienestar Social.

Son Comisiones de Trabajo especiales, las que el Pleno acuerde constituir para un asunto concreto, en consideración a sus características especiales de cualquier tipo. Estas Comisiones se extinguen automáticamente una vez que hayan dictaminado o informado sobre el asunto que constituye su objeto, salvo que el acuerdo plenario que las creó dispusiera otra cosa.

## **ÓRGANOS UNIPERSONALES**

### **LA PRESIDENCIA**

La persona que ocupe la Presidencia del Consejo Económico y Social será nombrada por Decreto del Presidente/a de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Corresponden a la Presidencia del Consejo las funciones que recoge el artí-

culo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo:

- a) Representar al Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva y dirigir su actuación.
- b) Acordar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- c) Formular el orden del día de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus participantes en los términos previstos en el Reglamento, o a solicitud de la Comisión Permanente o un número de 10 Consejeros/as.
- d) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo y visar las actas.
- e) Dirimir los empates de las votaciones mediante voto de calidad.
- f) Solicitar, en nombre del Consejo, información complementaria sobre los asuntos que se le sometan a consulta, siempre que dicha información sea necesaria para la emisión del dictamen, informe o estudio.
- g) Recabar a propuesta del Pleno, de la Comisión Permanente o de las Comisiones de Trabajo, la participación de otros colectivos o representaciones sectoriales que estén directamente afectados/as o interesados/as en los asuntos a tratar.
- h) Recabar a propuesta del Pleno, de la Comisión Permanente, o de las Comisiones de Trabajo, el asesoramiento de profesionales o especialistas ajenos al Consejo en relación con asuntos puntuales.
- i) Proponer al Pleno el número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las Comisiones de Trabajo Permanentes.
- j) Proponer a la Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva el nombramiento y el cese del/la Secretario/a General.
- k) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, interpretándolo en caso de duda.
- l) Cualquier otra establecida en el Reglamento.
- m) Realizar la propuesta de contratación o separación del personal al servicio del Consejo, en su caso, previa consulta a la Comisión Permanente.

## LAS VICEPRESIDENCIAS

Las Vicepresidencias, se elegirán por el Pleno de entre las personas que compongan el mismo a propuesta de la Presidencia, debiendo al menos pertenecer dos de ellas al Grupo Primero, dos al Grupo Segundo y dos al Grupo Tercero.

Tendrán como funciones las establecidas en el artículo 21.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) La sustitución de la Presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, estableciéndose un turno anual de carácter rotativo e iniciándose la sustitución el primer año por la Vicepresidencia perteneciente al Grupo I (en representación de las Organizaciones Sindicales), el segundo año por el Grupo II (en representación de las Organizaciones Empresariales) y el tercer año por la Vicepresidencia del Grupo III, volviendo a empezar el turno de rotaciones al cuarto año con la sustitución por la Vicepresidencia del Grupo I.
- b) Las que expresamente delegue la Presidencia o el Pleno del Consejo.
- c) Las Vicepresidencias serán informadas regularmente por la Presidencia sobre la dirección de las actividades del Consejo.
- d) Cuántas otras se establezcan por el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

## LA SECRETARÍA GENERAL

El Secretario o Secretaria General, deberá tener la condición de personal funcionario o laboral fijo, con titulación superior con dedicación exclusiva, de la Diputación Provincial de Huelva. Será nombrado/a y cesado/a por la Presidencia de la Corporación Provincial a propuesta de la Presidencia del Consejo, oído el Pleno.

La Secretaría General tiene las funciones de asistencia técnica y administrativa al Consejo, así como las recogidas en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) Asistir con voz, pero sin voto a las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente del Consejo y de las Comisiones de Trabajo.

- b) Efectuar la convocatoria de las sesiones del Consejo por orden del/la Presidente/a, así como las citaciones a los/as participantes del mismo.
- c) Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación.
- d) Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.
- e) Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del/la Presidente/a.
- f) Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la memoria anual de actividades.
- g) Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los consejeros y consejeras cuando les fuera requerida.
- h) Las demás funciones que le encomiende el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

## **1.4. FUNCIONAMIENTO**

El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, actuará en Pleno, en Comisión Permanente y en Comisiones de Trabajo.

### **1.4.1. Del funcionamiento del pleno**

El Pleno del Consejo se reunirá en sesión ordinaria una vez cada cuatro meses. Podrá, asimismo, reunirse con carácter extraordinario, a iniciativa de la Presidencia o de, al menos, un tercio de sus componentes.

Corresponde a la Presidencia convocar todas las sesiones del Pleno. A la convocatoria se unirá el orden del día de los asuntos a tratar, que la Presidencia y, en su caso, la Comisión Permanente, considere necesarias, acompañada, a excepción de las sesiones extraordinarias, de los borradores de actas de las sesiones anteriores que deben ser aprobadas en la sesión convocada.

El Presidente o Presidenta, dirige y modera el desarrollo de los debates, resolviendo cuantos incidentes se produzcan e interpretando en caso de duda, los preceptos de su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

### **1.4.2. Del funcionamiento de la comisión permanente**

La Comisión Permanente, bajo la dirección de la Presidencia del Consejo, se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez cada dos meses. Asimismo, podrá celebrar sesiones extraordinarias a iniciativa de la Presidencia o de la mayoría absoluta de sus componentes.

El régimen de actuación de la Comisión Permanente se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

### **1.4.3. Del funcionamiento de las comisiones de trabajo**

La persona que ejerza la presidencia de la Comisión de Trabajo, convocará las sesiones ordinarias de dichas Comisiones, pudiendo, asimismo, convocar sesiones extraordinarias de las mismas.

Una vez constituidas las Comisiones de Trabajo, planificarán el desarrollo de su trabajo y designarán a los/as ponentes de las mismas, de entre sus participantes.

Los informes, dictámenes o propuestas, una vez elaborados, serán trasladados a la Presidencia del Consejo y a la persona que ejerza la Secretaría de la Comisión.

Acordada por el Pleno la elaboración de un estudio o informe por iniciativa propia, el Pleno decidirá el traslado a la Comisión de Trabajo que corresponda, atendiéndose a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Las Comisiones de Trabajo se ocuparán de todos los estudios, informes y dictámenes que les sean encargados por el Pleno o la Comisión Permanente, según el procedimiento establecido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

En la medida en que sea indispensable para los trabajos, cada Comisión de Trabajo podrá, en relación con temas concretos, recabar el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.

El resultado de los trabajos de la Comisión, junto con los votos particulares y los informes previos o complementarios, será entregado a el/la Presidente/a del Consejo para su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno y/o de la Comisión Permanente. En esta sesión, el/la Presidente/a de la Comisión de Trabajo o el/la ponente expondrá el acuerdo de la misma, pudiendo intervenir los/las autores/as de los votos particulares.

La Presidencia del Consejo, previo acuerdo del Pleno o de la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo un nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario, no se han respetado las disposiciones de este Reglamento o si estima necesario un estudio complementario.

## 1.5. INTEGRANTES<sup>1</sup>

### PLENO

PRESIDENTE	
D. Juan Antonio Márquez Domínguez.	
SECRETARIA GENERAL	
D.ª M.ª Esperanza Martínez Franco	
GRUPO I	
UGT HUELVA	
Titulares	Suplentes
D. Sebastián Donaire Salas	D. Rodrigo Salguero Suárez
D. José Manuel Rodríguez Saucedo	D.ª Raquel Serrano Ramírez
D.ª María Luisa Omist López	D. Diego Vega Prera
D.ª Marisa Fernández Santiago	D. Emilio Remesal Rodríguez
D.ª Magdalena María Plata Plata	D.ª Pilar Rodríguez Fernández
CCOO HUELVA	
Titulares	Suplentes
D.ª Julia Perea Álvarez	D. Diego Román Barroso
D. José Manuel Valderas Robles	D. José Miguel Pino Pérez
D.ª Teresa Pulido Cobos	D.ª Inmaculada Borrero Fernández
D. Benito Sáez Luna	D.ª María Bahamonde García
D.ª Trinidad Gallardo Pérez	D.ª M.ª José Blaya González

<sup>1</sup> A 31 de diciembre de 2023

<b>GRUPO II</b>	
<b>FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS</b>	
<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
D. José Luis García-Palacios Álvarez	D. Daniel Toscano Rodríguez
D. José Luis Menéndez López	D. Pedro Marín Andrés
D. Félix Sanz Domínguez Roqueta	D. José Luis Vidal Angulo
D. Javier Mateo Vico	D.ª M.ª Teresa García Gómez
D. Luis González Díaz de Cerio	D. Juan José Domínguez Rivero
D. Juan Fernández Núñez	D.ª Priscila Moreno Nájera
D. Joaquín Lucena Quintero	D. Joaquín Vázquez González
D. Luis Arroyo Marín	D. Faustino Romero García
D.ª Bella M.ª Carballo Gómez	D. Manuel Rubio Lara
D. Antonio Gemio Gallego	D. Rafael E. Romero García
<b>GRUPO III</b>	
<b>PUERTO DE HUELVA</b>	
<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
D. Ignacio Álvarez Ossorio Ramos	D.ª Ana Barbeito Carrasco
<b>UNIVERSIDAD</b>	
<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
D. Manuel Jesús Pavón Lagares	D.ª Joaquina Castillo Algarra
<b>PERSONAS CONSUMIDORAS</b>	
<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
D. Antonio Pérez Arévalo	D. Antonio Romero García
<b>CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN</b>	
<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
D. Faustino Romero García	D. Daniel Toscano Rodríguez
D. Antonio Ponce Fernández	D. Arsenio Martínez Barea
<b>GRUPOS DE DESARROLLO RURAL</b>	
<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
D. Rafael Sánchez Cerrajero (GDR Guadiodiel)	D.ª Ángela Rico Cayuela (GDR Condado)
D.ª M.ª Elvira Porres Santamaría (GDR Sierra de Aracena y Picos de Aroche)	D. Felipe Jokin Amurrio Amurrio (GDR ADRAO)

<b>ADMINISTRACIONES</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
D.ª Manuela Parralo Marcos	D. Antonio Alvarado Barroso
<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	
<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
D. José Manuel Correa Reyes	D. Juan Carlos Duarte Cañado
<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA</b>	
<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
D. José Manuel Zamora de la Cruz	D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez
<b>AYUNTAMIENTO DE HUELVA</b>	
<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
D.ª Pilar Miranda Plata	D.ª Adela de Mora Muñoz

<b>GRUPOS POLÍTICOS PLENO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA</b>	
<b>GRUPO PP</b>	
<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
D.ª Rocío Moreno Domínguez	D. Felipe Arias Palma
<b>GRUPO PSOE</b>	
<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
D.ª Rosa M.ª Tirador Villaseñor	D.ª Josefa Inmaculada González Bayo
<b>Grupo VOX</b>	
<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
D. Miguel Ángel Sánchez Cuéllar	D.ª María Ponce Gallardo
<b>GRUPO IU</b>	
<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
D.ª Inmaculada Camacho Macías	D. Sebastián Rivero Rodríguez

<b>EXPERTOS/AS</b>	
<b>Titular</b>	
D.ª Concepción Salas de la Corte	
D.ª María Dolores Pelayo Arcos	
D. Rafael José Terán Giménez de Cisneros	

## COMISIÓN PERMANENTE

<b>COMISIÓN PERMANENTE</b>	
<b>PRESIDENTE</b>	D. Juan Antonio Márquez Domínguez
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	D.ª M.ª Esperanza Martínez Franco
<b>VICEPRESIDENCIAS</b>	
D. Sebastián Donaire Salas	GRUPO I UGT
D.ª Julia Perea Álvarez	GRUPO I CCOO
D. José Luis García-Palacios Álvarez	GRUPO II FOE
D. José Luis Menéndez López	GRUPO II FOE
D. Ignacio Álvarez Ossorio Ramos	AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA
D. Rafael Sánchez Cerrajero	GRUPO DESARROLLO RURAL

## COMISIONES DE TRABAJO

COMISIONES TRABAJO CESpH		GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	ADMINISTRACIONES GRUPOS POLÍTICOS	EXPERTOS/AS
COMISIÓN ECONOMÍA	TITULAR	D. SEBASTIÁN DONAIRE SALAS D. BENITO SÁEZ LUNA	D. JOAQUÍN LUCENA QUINTERO D. FÉLIX SANZ DOMÍNGUEZ ROQUETA	D. MANUEL PAVÓN LAGARES D. IGNACIO ÁLVAREZ-OSSORIO RAMOS D. ANTONIO PONCE FERNÁNDEZ	D.ª MANUELA PARRALO MARCOS	
	SUPLLENTE	D. RODRIGO SALGUERO SUÁREZ D. JOSÉ MANUEL VALDERAS ROBLES	D. JAVIER MATEO VICO D. MANUEL RUBIO LARA	D.ª JOAQUINA CASTILLO ALGARRA D.ª ANA BARBEITO CARRASCO D. FAUSTINO ROMERO GARCÍA	D. ANTONIO ALVARADO BARROSO	
COMISIÓN BIENESTAR SOCIAL	TITULAR	D.ª MARISA FERNÁNDEZ SANTIAGO D. JOSÉ MANUEL VALDERAS ROBLES	D.ª BELLA M.ª CARBALLO GÓMEZ D. LUIS ARROYO MARÍN	D. FAUSTINO ROMERO GARCÍA D. ANTONIO PÉREZ ARÉVALO		D.ª CONCEPCIÓN SALAS DE LA CORTE D. RAFAEL TERÁN GIMÉNEZ DE CISNEROS
	SUPLLENTE	D.ª MAGDALENA MARÍA PLATA PLATA D.ª TRINIDAD GALLARDO PÉREZ	D.ª M.ª TERESA GARCÍA GÓMEZ D. RAFAEL E. ROMERO GARCÍA	D. ANTONIO PONCE FERNÁNDEZ D. ANTONIO ROMERO GARCÍA		D.ª DOLORES PELAYO ARCOS

## 1.6. RÉGIMEN ECONÓMICO Y RECURSOS HUMANOS

### Financiación

Las dotaciones para el funcionamiento del Consejo se cubrirán con las partidas que, a tal efecto, se consignen en los Presupuestos Generales de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

El régimen de contabilidad y control se ajustará a lo establecido para los entes de su naturaleza en las disposiciones en vigor y estando sometido a la fiscalización de los servicios económicos de la Excm. Diputación Provincial de Huelva<sup>2</sup>.

Para el año 2023 se dota de dos partidas que suman una cuantía de 54.276,00 con destino a:

- Comparecencias y desplazamientos Sesiones de Pleno y Comisiones.
- Emisión, publicación y difusión de dictámenes, memoria, informes y estudios.
- Cobertura suministros CESpH.
- Colaboración formativo-profesional con la Universidad de Huelva.

### Personal

Para el normal desarrollo de sus funciones, el Consejo podrá contar con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes para el adecuado ejercicio de sus funciones y con los recursos económicos que al efecto se puedan consignar en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huelva. Se garantizará, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, el apoyo técnico y administrativo necesario para el funcionamiento de los grupos.

La dotación de personal asignado corresponderá a la Diputación Provincial, quedando integrado en su estructura orgánica, sin perjuicio de su dependencia funcional respecto al Consejo<sup>3</sup>.

---

2 Art. 47 Reglamento Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva.

3 Art. 48 Reglamento Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva.

El Servicio de Coordinación del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva contaba en diciembre de 2023 con la Secretaria General del CESpH y una administrativa, pertenecientes a la plantilla de la Diputación provincial de Huelva.

En virtud del Convenio de Colaboración, suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Huelva y la Universidad de Huelva, para la realización de prácticas de estudiantes de Grado y Posgrado y al objeto de permitir a los/as estudiantes completar y aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el acceso al mercado de trabajo, este Consejo participa en la tarea de proporcionar a los/as estudiantes su primer contacto con el ámbito profesional, promoviendo su capacidad de emprendimiento y facilitando su empleabilidad.

Las titulaciones a las que se destinaron estas prácticas fueron a Grados en Administración y Dirección de Empresas; Finanzas y Contabilidad; Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Gestión Cultural y Máster en Transporte Intermodal y Logística . En este año de 2023 han realizado prácticas en este Consejo cinco alumnos y alumnas de la Universidad de Huelva.



# 2

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS

### 2.1. SESIONES CELEBRADAS POR LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO

PLENO	
FECHA SESIÓN	ACUERDOS ADOPTADOS
03/05/2023 SESIÓN ORDINARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación Memoria del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva correspondiente al año 2022.</li> <li>- Aprobación Dictamen 1/2023, sobre el Análisis de la Coyuntura del Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva 2022, realizado por la Comisión de Bienestar Social y Economía.</li> <li>- Aprobación distribución presupuestaria 2023.</li> <li>- Presentación Informes 1/2022 y 2/2022.</li> <li>- Aprobación de propuestas de Estudios y Jornadas/Seminarios.</li> </ul>



### COMISIÓN PERMANENTE

FECHA SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS
12/04/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del borrador de la Memoria del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva correspondiente al año 2022.</li> <li>- Presentación para remisión a Pleno del borrador del Dictamen 1/2023, sobre el Análisis de la Coyuntura del Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva 2022, elaborado por la Comisión Mixta de Bienestar Social y Economía.</li> <li>- Propuesta distribución presupuestaria 2023.</li> <li>- Presentación Informes 1 y 2/2022.</li> </ul>



### COMISIÓN MIXTA TRABAJO BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA

FECHA SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS
12/04/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del borrador del Dictamen 1/2023, sobre el Análisis de la Coyuntura del Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva 2022.</li> </ul>



## 2.2. DICTÁMENES E INFORMES

En virtud de lo previsto en su Reglamento de creación, son funciones del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva las siguientes<sup>4</sup>:

*Realizar los estudios, informes o dictámenes que con carácter facultativo, sean solicitados por la Diputación Provincial de Huelva, acerca de los asuntos de carácter económico y social.*

*Elaborar, de conformidad con el procedimiento que se establezca, estudios, dictámenes o informes que soliciten las organizaciones sociales, económicas o profesionales representativas sobre asuntos de su competencia y con trascendencia para la provincia de Huelva.*

*Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.*

El Consejo, en el ejercicio de sus funciones, ha emitido durante el año 2023, un Dictamen, dos Informes y la Memoria de actividades del año 2022.

DICTÁMENES			FECHA APROBACIÓN
Dictamen 1/2023	Análisis de la coyuntura del del mercado de trabajo en la provincia 2022	COMISIÓN MIXTA TRABAJO ECONOMÍA Y BIENESTRA SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 3 de mayo de 2023
MEMORIAS		FECHA APROBACIÓN	
Memoria Actividades 2022	Secretaría General CESpH	Sesión ordinaria de Pleno de 3 de mayo de 2023	

## ESTUDIOS ESTRUCTURALES

### Boletines mensuales de coyuntura laboral

#### Huelva en cifras 2022

Los Dictámenes, Estudios y las Memorias de actuación son distribuidos entre los integrantes del Consejo, los municipios de la provincia y las administraciones, organizaciones y entidades más representativas de la misma, así como otros Consejos Económicos y Sociales, estando disponibles en la página Web del Consejo<sup>5</sup>.

4 Art. 5 Reglamento del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva

5 <http://www.diphuelva.es/ces/contenidos>



CESpH



**Dictamen 1/2023** ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA 2022.

ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DEL  
MERCADO DE TRABAJO EN  
LA PROVINCIA DE HUELVA 2022



**SOLICITANTE:** CESpH.

**COMISIÓN TRABAJO:** Economía y Bienestar Social.

**PONENTE:** D. Manuel J. Pavón Lagares.

**APROBACIÓN PLENO:** Sesión ordinaria de 3 de mayo de 2023.

Este dictamen contiene el análisis del comportamiento del mercado de trabajo en el año 2022 en la provincia de Huelva. Se han seleccionado y analizados series de diez años para poder establecer su evolución. Así mismo, se toman en primer lugar los indicadores de ámbito nacional, autonómico y provincial al efecto de hacer un estudio comparativo; el informe prosigue centrándose en los principales indicadores de situación laboral de la provincia de Huelva, de forma más pormenorizada, incorporando información comarcal y municipal.

Dada la estacionalidad del mercado laboral en la provincia de Huelva, todos los resultados de las variables son promedios anuales.

Las fuentes básicas de datos son la Encuesta de Población Activa (EPA), elaborada trimestralmente por el Instituto Nacional de Estadística y los registros administrativos de la Seguridad Social y del Servicio Público de Empleo, que se elaboran con periodicidad mensual.

Con estos indicadores, el análisis del mercado de trabajo de 2022 podría sintetizarse a nivel de estructura y coyuntura del Mercado Laboral.

Como estructura destacar que la tasa de actividad de la provincia (54,90%) está por debajo de la media andaluza (56,63%) y española (58,65%), como consecuencia de ser una provincia "agrarizada", y por la menor incorporación de la mujer al trabajo. La tasa de paro de la provincia (17,37%), aunque ligeramente inferior a la andaluza (19,02%), supera en más de cuatro puntos a la española (12,92%), hecho que confirma la tasa de desempleo aparente.

En cuanto a la coyuntura del mercado laboral, se observa que prosigue la reactivación de la economía con unos indicadores laborales que continúan recuperando la afiliación a la Seguridad Social, se acelera el descenso del paro registrado y aunque hay una caída en la contratación total, se produce un fuerte incremento de la contratación indefinida.

Estas tendencias, positivas, deben ser tomadas con prudencia, ya que la estructura productiva de la provincia ha respondido a un modelo primario exportador. En la distribución de afiliados a la Seguridad Social se observa un sesgo hacia la producción agraria, pues, el 30% de los afiliados pertenecen al Régimen Especial Agrario, frente al 12,4% en Andalucía y el 3,5% en España. La provincia, especialmente sus comarcas marginales, deben enfrentar serios retos, relacionados con la despoblación, las cadenas de valor y los eslabonamientos productivos.

En 2022 se mantiene la tendencia sostenida de creación de empleo que venía produciéndose desde 2014 en **España** -interrumpida en 2020 por la pandemia Covid-19 y las medidas que se adoptaron-, para producirse un incremento del número de ocupados de 616.970 personas, lo que supone una tasa de crecimiento interanual del 3,12 % superando el crecimiento del año anterior que fue del 2,97%, a la vista de los datos de la Encuesta de Población Activa.

La población activa experimenta un incremento del 0,91% en términos interanuales, que se traduce en un aumento neto de 211.950 activos/as.

La población parada estimada por la Encuesta de Población Activa ha disminuido en 404.980 personas, frente a las 101.380 personas menos de 2021, lo que implica una aceleración del decrecimiento anual, con un descenso del 11,81% manteniéndose la tendencia decreciente de la población parada que se venía dando desde 2014 y se vio interrumpida en 2020, para situarse el promedio de personas desempleadas en 2022 para España en 3.024.575.

En **Andalucía** se ha producido una desaceleración del crecimiento de la población activa del año anterior, pasando de un incremento del 3,49% de 2021 al 0,06% en 2022 (2.230 activos/as más), acompañado de un crecimiento de la ocupación, con 108.450 personas ocupadas (un 3,44% de aumento anual frente al 4,30% de 2021). El número de personas paradas

desciende en 106.200, cayendo un 12,18% en relación al año anterior, en el que se había producido un incremento del 0,65%, situándose su promedio para 2022 en 765.575 personas.

En cuanto a **Huelva**, en 2022 se mantiene el incremento de la población activa, con un aumento en términos interanuales de un 1,11% frente al 2,12% del año anterior (2.675 personas más frente a las 5.000 personas activas más de 2021), acompañado de un incremento de la ocupación del 4,53% (8.725 personas ocupadas más frente a las 5.450 personas de 2021), alcanzando la tasa de actividad de la provincia de Huelva un promedio del 54,90% (un 0,39% superior a la de 2021), por debajo de la media española (58,65%) y de la andaluza (56,63%).

El número de desempleados/as ha descendido, según la Encuesta de Población Activa, en términos interanuales un 12,67% (0,77% en 2021). La tasa de desempleo sigue siendo elevada, del 17,37%, frente al 12,92% de la media española y por debajo de la media andaluza, que se situaba en el 19,02% de la población activa; es decir, de la suma de las personas ocupadas y de las personas que, según los criterios de la EPA, buscan activamente empleo.

En relación a la tasa de empleo, se mantiene la tendencia de recuperación de los niveles de empleo, produciéndose un incremento de las tasas que se sitúan en el 51,07% en España (con un crecimiento anual del 2,42%), 45,86% en Andalucía (2,67% más interanual) y 45,39% en Huelva (3,77% interanual).

Esta misma tendencia que evidencia la Encuesta de Población Activa se manifiesta en los datos recogidos por los registros administrativos que gestionan el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En **España** el número de afiliaciones a la Seguridad Social en 2022 se ha situado en un promedio de 20.005.274 personas, lo que supone un incremento anual del 3,79%, habiendo crecido el número de afiliaciones en 730.999 respecto al año anterior, mientras que el paro registrado ha disminuido un 16,90% desde el año anterior (602.448 personas paradas menos). El número de contrataciones indefinidas muestra un fuerte incremento con respecto al año anterior, un 232,51%, alcanzando la contratación indefinida el 38,35% de los contratos realizados.

En **Andalucía**, los registros administrativos también siguen esa misma tendencia de recuperación del mercado laboral señalada para el conjunto nacional, con un incremento de la afiliación a la Seguridad Social del 3,56% interanual, situándose en un total de 3.255.079 afiliaciones (111.817 personas más que el año anterior). El paro registrado ha disminuido un 12,73% desde el año anterior (-112.773 personas). El número de contrataciones indefinidas aumenta un 396,88% respecto a 2021, creciendo en consecuencia la proporción que representa sobre el total, situándose en el 36,23% para el total del año 2022.

En el caso de **Huelva**, se produce un incremento del número de afiliaciones a la Seguridad Social del 2,14%, situándose en 2022 la cifra de personas trabajadoras en 226.905 (4.749 personas más que en el año anterior). El paro registrado ha caído un 14,80% (7.892 personas menos), por encima del descenso que se ha producido en el conjunto andaluz (-12,73%) y ligeramente inferior al descenso de España (-16,90%). La contratación indefinida se situó en una media de 12.084 nuevos contratos, mostrando un incremento del 679,05% respecto a 2021; manifestándose, en consecuencia, un elevado crecimiento en relación con el promedio de contratos temporales realizados, que se situaron en 21.556 contratos, de forma que la proporción de contratos indefinidos sobre el total es del 38,88%, ligeramente por encima de las medias de Andalucía y España.

A efectos de comparar la coyuntura laboral de Huelva con la situación andaluza y española, se construyó un indicador –tasa de desempleo aparente– consistente en la proporción que el paro registrado representa sobre la suma de esta magnitud y las afiliaciones a la Seguridad Social, una aproximación de la población activa. Este indicador pone de manifiesto para 2022 la aceleración de la tendencia decreciente sostenida que se venía dando desde 2014 y se vio interrumpida el año 2020. La tasa de desempleo aparente en 2022, alcanza en España el 12,90%, en Andalucía el 19,20% y en Huelva el 16,76%. Si comparamos esta tasa con la de un año anterior, la tasa de variación en Huelva es del -13,64%, en Andalucía del -12,62% y en España del -17,34%.

Con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, se han producido cambios sustanciales en materia de contratación. Se registra, en particular, un elevado crecimiento de la contratación indefinida, tanto en su modalidad ordinaria

como en la de fijo discontinuo, acompañada de una reducción de la contratación temporal.

Con la información facilitada por los registros administrativos se obtienen los indicadores de la situación del mercado de trabajo a nivel municipal. A través de estos datos se han construido los **indicadores comarcales**, de los que se extraen los resultados que se muestran a continuación.

La evolución de las afiliaciones en la provincia es positiva, dándose un incremento de las mismas respecto al año anterior en todas las comarcas -exceptuando el Andévalo y la Cuenca Minera-, hasta situar la afiliación en un promedio total de 216.738 personas<sup>6</sup>.

El crecimiento de la afiliación en la provincia ha sido del 2,47% interanual, produciéndose el mayor incremento en la Costa Occidental

El promedio de personas paradas en la provincia de Huelva durante el año 2022 es de 45.419 (-14,80% frente al -5,38% de 2021) de la que el 41,79% son hombres y el 58,21% mujeres.

Por segmentos de edad, las personas de 45 y más años suponen el 52,09% de las personas paradas en la provincia, seguidas del segmento de trabajadores/as entre 25 y 44 años, con un 40,05%, y los/as menores de 25 años, con un 7,86%.

- El **Andévalo** alcanza una tasa de desempleo del 22,81% (-8,60% respecto a 2020), 5,49 puntos porcentuales por encima de la media de la provincia.
- El **Área Metropolitana** presenta una tasa de desempleo del 16,80% (un -13,08% sobre 2021), 0,52 puntos por debajo de la tasa provincial.
- La comarca de El **Condado**, es la que muestra el promedio más bajo de la tasa de desempleo de la provincia, con un 15,66% (con un descenso del 15,85% respecto al año anterior), 1,66 puntos inferior a la tasa provincial.
- La **Costa Occidental** tiene una tasa de desempleo 0,95 puntos inferior a la de la provincia de Huelva, situándose en el 16,37% (un -18,94% en relación a 2021).

<sup>6</sup> No incluidas las personas afiliadas sin distribuir municipalmente.

- La comarca de la **Cuenca Minera** de Riotinto presenta la mayor tasa de paro aparente de la provincia con el 29,00%; Con un decremento respecto a 2021 del 7,35%, superando la tasa provincial en 11,67 puntos porcentuales.
- La **Sierra de Huelva** cierra el año 2022 con una tasa de desempleo del 21,19%. Un 3,87% superior a la media de la provincia y un descenso respecto al año anterior, del 10,17%.

Destacar el descenso de la contratación total frente al incremento de la contratación indefinida.

## BOLETINES DE COYUNTURA LABORAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

Mensualmente se elabora este documento que contiene un análisis de la situación del mercado de trabajo en la provincia. El ámbito de estudio territorial comprende la provincia -comparándose con la situación nacional y autonómica-, las comarcas y los 80 municipios que la integran.

Se abordan las series que proporcionan el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; mostrándose la evolución mensual y anual de cada una de ellas.

## HUELVA EN CIFRAS 2022



Este estudio, que se elabora con una periodicidad anual, aborda una serie de indicadores socio económicos, aportándonos una visión de

la situación provincial no solo en el año objeto de análisis -o del último dato publicado al cierre de su elaboración-, sino abarcando series de diez años para poner de manifiesto la evolución reciente.

En cuanto al ámbito territorial se analizan los datos provinciales, autonómicos y nacionales.

Para 2022 la evolución de la **población** en España, Andalucía y Huelva refleja un mayor crecimiento en la provincia que se evidencia en una tasa de variación anual del 0,56% frente al 0,33% de Andalucía y el 0,19% de España. El

análisis de la evolución de la población desde 2013 a 2022, evidencia que el menor crecimiento para la década se produce en Andalucía (0,71%), seguida de España (0,73%) y Huelva (1,55%).

En relación a los grupos de edad, el año objeto de estudio proyecta una distribución homogénea en los tres ámbitos territoriales. Destacar que la provincia de Huelva presenta la mayor proporción para la población de 20 a 64 años y la menor para la de 65 años y más.

Del análisis de los **indicadores laborales** se extraen las siguientes conclusiones:

- TASA DE ACTIVIDAD (EPA): Huelva muestra en 2022 menor tasa de actividad (54,90%) que Andalucía (56,63%) y España (58,65%); se mantiene la tendencia creciente que de forma sostenida se venía dando en la población activa de Huelva (interrumpida en 2020), produciéndose un incremento de la tasa de actividad respecto al año anterior del 0,39%, por encima del crecimiento que se produce en España (0,23%), frente al descenso que en Andalucía (-0,70%).
- TASA DE PARO (EPA): Huelva posee una tasa de paro del 17,37% para 2022, frente al 19,02% de la Comunidad y el 12,92% del territorio nacional.
- TASA DE EMPLEO (EPA): El porcentaje de trabajadores que tienen efectivamente empleo en nuestra provincia es inferior al del resto de ámbitos, un 45,39%, frente al 45,86% de Andalucía y el 51,07% de España, produciéndose en este año un incremento de la tasa de empleo del 3,77% en Huelva, 2,67% en Andalucía y 2,42% en España.
- AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: Los datos de afiliación a la Seguridad Social en la provincia, como en el resto de ámbitos territoriales, muestran un incremento, produciéndose una subida de la afiliación total del 2,14%, inferior a las que se dan en Andalucía (3,56%) y España (3,79%). Se mantiene la tendencia creciente de la afiliación que se venía produciendo desde 2014 y se vio interrumpida en 2020.
- PARO REGISTRADO: El paro efectivo en sus dos variables, paro registrado y tasa de desempleo aparente, muestra una aceleración de su tendencia decre-

ciente. En Huelva el paro registrado evoluciona de una tasa de variación del año anterior del -5,38% al -14,80% en 2022; en Andalucía, del -5,55% al -12,73% y en España del -3,90% al -16,90%. Con los datos promedios registrados de paro se construye la tasa de desempleo aparente, que en 2022 supone para la provincia de Huelva un 16,76%, en una posición intermedia entre las tasas nacional y andaluza, del 12,90% y 19,20% respectivamente.

- **CONTRATACIONES:** La entrada en vigor del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, ha producido cambios sustanciales en materia de contratación, registrándose un elevado crecimiento de la contratación indefinida, tanto en su modalidad ordinaria como en la de fijo discontinuo, acompañado de una reducción de la contratación temporal. Así, el número total de contratos realizados en Huelva durante 2022 cae un 11,90% respecto al año anterior, reflejándose el mismo comportamiento en la contratación autonómica (-11,30%) y nacional (-5,54%). No obstante, en la contratación indefinida se ha producido el efecto opuesto, siendo la provincia de Huelva es el ámbito territorial con mayor incidencia (crecimiento anual del 679,05%, frente al 396,88% de Andalucía y 232,51% de España).

El **salario medio mensual** de la provincia de Huelva para 2020 se sitúa en 1.274,67 /mes, un 10,09% inferior al de Andalucía y un 28,92% al de España; su vinculación respecto al IPC evidencia una caída del poder adquisitivo respecto a los años anteriores en los tres ámbitos territoriales.

El **PIB per cápita** evolucionó en el periodo 2011-2020 de forma menos positiva en Huelva, con un incremento del 2,02%, mientras en España y Andalucía, el crecimiento fue de un 3,72% y un 2,20% respectivamente.

No obstante, la estimación para 2021 manifiesta un fuerte incremento con respecto al año anterior del 8,01% para España y un descenso del 7,20% para Andalucía (los datos provinciales se publican con un año de diferencia).

La **inversión pública** para Huelva en los Presupuestos Generales del Estado crece en un 70,87% frente a los de 2021.

Las **licitaciones de obra pública** en Huelva para 2022 por Administración en relación al total licitado se distribuyen de la siguiente manera:

- Estado 65,11%.
- Comunidad, 8,30% .
- Provincia, 26,59%.

En relación a las principales **infraestructuras**:

- **VIARIAS**. La provincia de Huelva cuenta con 206 metros de vías por km<sup>2</sup>, cuando en España hay 327 m/km<sup>2</sup> y en Andalucía 265 m/km<sup>2</sup>, lo que pone de manifiesto la menor densidad viaria por superficie de territorio de la provincia respecto Andalucía y España. En relación a la población, la densidad viaria para Huelva es de 3,97 km de vías/1.000 habitantes, de 2,74 para Andalucía y de 3,49 para España.

Por tipologías, el 90,99% de las carreteras de Huelva son convencionales, el 0,84% multicarril y el 8,18% autovías.

- **FERROVIARIAS**. Huelva dispone de la menor densidad de vías ferroviarias por superficie, con 16,15 m/km<sup>2</sup>, mientras Andalucía dispone de 27,77 m/km<sup>2</sup> y España de 30,89 m/km<sup>2</sup>. La duración de los trayectos, frecuencia y horarios siguen haciendo muy compleja la conexión tanto interna como externa por vía ferroviaria.
- **HIDRÁULICAS**. En relación a las infraestructuras hidráulicas, la inversión en los Presupuestos Generales del Estado de 2022 para la Presa de Alcolea y para el Canal de Trigueros es simbólica. Así, se mantiene el estado de ejecución para ambas infraestructuras.

Las encuestas oficiales que se realizan sobre las **condiciones de vida** no alcanzan el nivel provincial y se publican con un año de diferencia; así, de los datos que proporciona el INE se observa que Andalucía presenta una brecha histórica en riesgo de pobreza y exclusión social, con una tasa un 10,80% superior a la de España en 2021 (aumentando esta diferencia con respecto a la de 2020). En relación a la población en riesgo de pobreza para 2020, Huelva (fuentes no oficiales -Aiss Group-) presentaba una tasa del 32,87%, por encima de la median de la Comunidad Autónoma (32,49%) y de España (21,5%).

El **tejido empresarial** se está recuperando tras la fuerte caída de 2020, con un crecimiento en 2021 respecto al año anterior del número de socieda-

des mercantiles constituidas del 27,75% en España, 28,23% en Andalucía y 8,62% en Huelva.

En cuanto a la evolución del capital desembolsado por las empresas en el mismo periodo, en Huelva cae un 36,69%, aumentando en Andalucía un 5,35% y en España un 2,60%.



# 3

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS

### 3.1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES

Durante el año 2023, el Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva mantuvo su labor institucional mediante el contacto con entidades públicas, privadas y agentes económicos y sociales.

Con la Diputación Provincial de Huelva, a través de los encuentros con la Presidencia y miembros de la Corporación Provincial y las reuniones que se han mantenido con responsables de diferentes servicios de la misma; así como con las organizaciones empresariales, sindicales y sociales representadas en este Consejo.

En diciembre de 2023 el Consejo mantuvo un encuentro con representantes de gobierno municipal de Perú, con el objeto de conocer la forma de proceder de nuestra provincia en materia de protección ambiental.

### 3.2. PUBLICACIONES

El Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva ha editado cuatro publicaciones durante el año 2023.

**DICTÁMENES.** Colección que comprende los dictámenes que emite el CESpH, en la que este año se ha publicado el correspondiente al análisis del Mercado de Trabajo.

CESpH

## Dictamen 1/2023 ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE HUELVA 2022.

ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE HUELVA 2022



<https://www.diphuelva.es/ces/contenidos/Dictamenes-2023/>

## ESTUDIOS ESTRUCTURALES



### Boletín mensual de coyuntura laboral.

<https://www.diphuelva.es/FormacionyEmpleo/contenidos/Boletines-mensuales-de-coyuntura-laboral-de-la-provincia-de-Huelva/>



### Huelva en cifras 2022

<https://www.diphuelva.es/export/sites/dph/ces/.galleries/documentos/LA-PROVINCIA-DE-HUELVA-EN-CIFRAS-.n5-2022.pdf>

**MEMORIAS.** Se publican las Memorias de actuación anuales del Consejo.



## Memoria de actividades 2022

ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DEL  
MERCADO DE TRABAJO EN  
LA PROVINCIA DE HUELVA 2022



[https://www.diphuelva.es/export/sites/dph/ces/galleries/documentos/Memoria\\_2022\\_TRIPA\\_AF.pdf](https://www.diphuelva.es/export/sites/dph/ces/galleries/documentos/Memoria_2022_TRIPA_AF.pdf)

Esta labor editorial lleva consigo la distribución y difusión de las publicaciones, que se hacen llegar a todas las instituciones y entidades representadas, los municipios y entidades locales autónomas de la provincia, así como las representaciones sociales, económicas y administrativas provinciales y Consejos Económicos y Sociales.

Las publicaciones se hallan disponibles en formato accesible en la página Web del Consejo para todas las personas que estén interesadas en las mismas.

## 3.3 COMUNICACIÓN

La presencia del Consejo en los medios de comunicación pone de manifiesto las actividades y actuaciones que desarrolla este órgano colegiado constituyéndose en foro de debate y consenso en materia socioeconómica en la provincia y haciendo partícipe a la sociedad.

### 3.3.1.El CESpH en los medios de comunicación:

# europa press

**El CES de la provincia de Huelva abordará seminarios sobre la Inteligencia Artificial y el Hidrógeno verde**



Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH)  
DIPUTACIÓN DE HUELVA

El CES de la provincia de Huelva abordará seminarios sobre la Inteligencia Artificial y el Hidrógeno verde

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH) ha celebrado este miércoles sesión plenaria en la que se ha abordado “lo que se ha hecho” y, “sobre todo lo que se va a hacer”, en palabras de su presidente, Juan Antonio Márquez,

que ha apuntado que la provincia abordará seminarios sobre la Inteligencia Artificial y el Hidrógeno verde.

Europa Press. Andalucía. 3 de mayo de 2023.

# Huelva Información

**El CES de la provincia de Huelva pide a los ayuntamientos alianzas con la minería**



El pleno aborda las carencias de infraestructuras de la comunicación e hídricas

El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH) pide el apoyo de las administraciones públicas para la actividad minera. En la

sesión plenaria se presentó un informe sobre la responsabilidad social territorial de la minería, “un aspecto que quizás esté un poco escondido en la provincia pero que es de vital importancia porque, dentro del contexto productivo, la minería, quizás, sea uno de los pilares más fuertes de la economía, con una debilidad, que no está controlada por la propia provincia, ni siquiera por el propio estado, la explotación minera tiene una proyección tan amplia, necesita unos capitales tan fuertes, que pocas multinacionales pueden abordar la explotación minera”, apuntó el presidente del CESpH, Juan Antonio Márquez.

La intención fundamental del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH) con ese estudio minero “es, de alguna manera, decir a los municipios, a los ayuntamientos, que debemos aliarnos con ellos. Muchas veces se opta por enfrentar pero el enfrentamiento no lleva a ninguna parte”. Se apuesta desde el CESpH por la topofilia, “el amor al lugar, cómo hacer que la gente que viene a trabajar de fuera, los capitales de fuera, empiecen a apreciar la provincia”. Márquez indicó que “la Diputación de Huelva está haciendo una buena labor presentando a la provincia y atrayendo a la gente, más que a los capitales, el principal capital son las personas”.

El Consejo Económico y Social (CES) de la provincia de Huelva afronta una nueva etapa con la innovación y el reto demográfico como nuevas líneas de trabajo e investigación. La Diputación ha acogido una sesión plenaria de renovación y organización de dicho órgano para el mandato 2021-2025, en el que Juan Antonio Márquez toma el relevo en la presidencia tras la etapa de Juan José García del Hoyo.

Aparte, se presentó el informe Agua y usos, “que ya se hizo en 2016 pero ha adquirido tanto valor que hemos hecho un estudio nuevo, incluso el estudio se queda fuera de lugar por los últimos acontecimientos”. También se abordó la articulación de la provincia de Huelva y la conexión con otros espacios, las carencias en materia de infraestructura, “es un elemento clave y de preocupación del Consejo Social y de la provincia de Huelva”.

Huelva Información, 3 de mayo de 2023.

[diariodehuelva.es](http://diariodehuelva.es)

### **El CESpH ve débil el control de la Responsabilidad Social de las multinacionales mineras**

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH) ha hecho hoy una llamada de aten-

ción sobre las grandes multinacionales mineras que operan en Huelva: ni provincia ni Estado controlan la Responsabilidad Social de un sector que requiere de grandes capitales. Solo las multinacionales tienen esa capacidad, concluyen.

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH) ha celebrado hoy sesión plenaria en la que ha abordado desde el Mercado de Trabajo, los proyectos de Hidrógeno futuros y hasta un análisis del potente sector minero o las amenazas y oportunidades de la Inteligencia Artificial.

Ha llamado la atención el análisis realizado sobre la minería: En un informe sobre la 'Responsabilidad Social Corporativa en la minería', "uno de los pilares productivos más fuertes de la economía de la provincia,

Diario de Huelva, 3 de mayo de 2023

## Huelva Información

**Huelva tiene ya su comisión para impulsar las necesidades en infraestructuras en la provincia.**

**El primer paso es la elaboración de un documento con las prioridades, un escrito que será presentado a los onubenses y elevado a los organismos competentes.**



La comisión de impulso de las necesidades en infraestructuras en la provincia de Huelva ha quedado constituida este viernes a instancias de la Diputación, que, de esta forma, asume, en su calidad de Gobierno Provincial y entidad supramunicipal, su "ineludible responsabilidad" de aglutinar a administraciones, sectores económicos, partidos políticos, sindicatos y sociedad en general con el objetivo de alcanzar fines comunes.

Según ha indicado la Diputación en un comunicado, la iniciativa representa "un frente unido" que asume el "compromiso" de actuar "de forma decidida" para "dar respuesta al clamor ciudadano que exige la realización de proyectos que hoy son vitales para la provincia".

Huelva Información, 6 de octubre de 2023

[diariodehuelva.es](http://diariodehuelva.es)

**La Diputación lidera la Comisión de Impulso a las necesidades**

## de infraestructuras vitales para Huelva

**La Comisión de impulso de las necesidades en infraestructuras en la provincia ha quedado constituida a instancias de la Diputación de Huelva. La iniciativa representa un frente unido que asume el compromiso de actuar para dar respuesta al clamor ciudadano que exige la realización de proyectos vitales para la provincia.**



La Comisión de impulso de las necesidades en infraestructuras en la provincia ha quedado constituida hoy a instancias de la Diputación de Huelva, que de esta forma asume, en su calidad de Gobierno Provincial y entidad supramunicipal, su ineludible responsabilidad de aglutinar a administraciones, sectores económicos, partidos políticos, sindicatos y sociedad en general con el objetivo de alcanzar fines comunes.

La iniciativa representa un frente unido que asume el compromiso de ac-

tuar de forma decidida para dar respuesta al clamor ciudadano que exige la realización de proyectos que hoy son vitales para la provincia. En la primera reunión se ha acordado una hoja de ruta que incluye como punto de partida la elaboración de un documento que establezca las prioridades que la provincia tiene en materia de infraestructuras.

Diario de Huelva, de 6 de octubre de 2023

## Huelva Información

**La Comisión por las Infraestructuras suscribe el manifiesto para la recuperación del tren de la Ruta de la Plata.**

**Ya cuenta con el aval de las decisiones unánimes del Parlamento Extremeño, del propio Parlamento Europeo, la Proposición no de Ley del grupo Popular en el Congreso Español y el Informe totalmente favorable del Consejo Económico y Social de Extremadura.**



La comisión de impulso de las necesidades en infraestructuras en la provincia de Huelva ha celebrado en el Salón de Plenos de la Diputación su segunda reunión en la que se ha suscrito el manifiesto por la recuperación urgente del tren de la Ruta de la Plata, que ya cuenta con el aval de las decisiones unánimes del Parlamento Extremeño, del propio Parlamento Europeo, la Proposición no de Ley del grupo Popular en el Congreso Español y el Informe totalmente favorable del Consejo Económico y Social de Extremadura.

Según ha indicado la institución provincial, en esta segunda reunión de la comisión, se ha presentado también el borrador de las propuestas de necesidades aportadas por los miembros de la comisión para determinar las "prioridades", insistiendo en dar preferencia a cuestiones como las infraestructuras hidráulicas, la red ferroviaria y la llegada de la energía, "teniendo en cuenta el potencial desembarco de empresas por el hidrógeno verde".

Huelva Información, 22 de noviembre de 2023.

### 3.3 .2. Portal Web del CESpH

La página Web del CESpH pone a disposición de la ciudadanía el conocimiento de este órgano colegiado y su trabajo, posibilitando que se trasladen las demandas de la sociedad a este órgano de participación.

Este portal permite el acceso a los trabajos publicados por el CESpH.



El artículo 23.f) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva establece que es función de la Secretaría General elaborar, para su presentación ante el Pleno, la memoria anual de actividades. El artículo 15.c) recoge dentro de las funciones del Pleno, su aprobación anual. En cumplimiento de ello, se elabora la presente Memoria del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva correspondiente al año 2023, aprobada en sesión plenaria de 2024.

La Secretaria General del Consejo  
M.<sup>a</sup> Esperanza Martínez Franco